



Presidencia de la República Dominicana
Comisión Internacional Asesora de Ciencia y Tecnología

RNC. 430021733

ACTA ADMINISTRATIVA NO. 04/DE/2021

COMPARACIÓN DE PRECIOS CIACT-CCC-CP-2021-0002

ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA CONTRATACIÓN DE EMPRESA IMPARTICIÓN DEL DIPLOMADO A DISTANCIA EN TECNOLOGÍAS DISRUPTIVAS E INNOVADORAS ESCOLARES.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:00 am, del día siete (07) del mes de Junio del año dos mil veintiuno (2021), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones de la Comisión Internacional Asesora de Ciencia y Tecnología (CIACT) en nuestras oficinas ubicadas en la Avenida 27 de Febrero, No 421, Local 3D3, Plaza Dominica, para conocer y aprobar la apertura al Expediente del proceso COMPARACIÓN DE PRECIOS CIACT-CCC-CP-2021-0002 para la contratación de servicio de impartición del diplomado a distancia “**Tecnologías Disruptivas e Innovadoras Escolares**”.

Esta acta de apertura de proceso se hace con la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de nuestra Institución, los señores:

- **Emb. José MI, Santana Silvestre**, Director Ejecutivo, Presidente del Comité de Compras.
- **Licda. Luz Eureka Bueno**, Directora Administrativa y Financiera
- **Licda. Elizabeth Tejeda**, Analista Legal
- **Licda. Fernanda Bueno**, Representante del Departamento de Planificación y Desarrollo
- **Licdo. José Reynaldo Vásquez**, Representante del Departamento de Libre Acceso a la Información Pública

Todos asistieron de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Departamento de Compras y Contrataciones.

El Presidente, Emb. José Santana, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:





Presidencia de la República Dominicana
Comisión Internacional Asesora de Ciencia y Tecnología

RNC. 430021733

PRIMERO: Revisar, analizar y validar el programa de impartición del **DIPLOMADO A DISTANCIA EN TECNOLOGÍAS DISRUPTIVAS E INNOVADORAS ESCOLARES**.

SEGUNDO: Dar apertura al Expediente **COMPARACIÓN DE PRECIOS CIACT-CCC-CP-2021-0002**

TERCERO: Aprobar la designación de la Licenciada **MARINEIDY PÉREZ GUZMÁN**, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No. 402-2455579-3, domiciliada Ave. República de Colombia, No. 69, Residencial Rivera del Arroyo, del sector Arroyo Hondo III. De esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, como perito del proceso quien tiene a su cargo la evaluación de los Pliegos de Condiciones / Especificaciones Técnica / Términos de Referencia o Ficha Técnica.

CUARTO: Aprobar los Pliegos de Condiciones / Especificaciones Técnica / Términos de Referencia o Ficha Técnica del proceso.

CONSIDERANDO: Que luego de haber analizado el contenido de los documentos referidos en la presente acta, Pliegos de Condiciones / Especificaciones Técnica / Términos de Referencia o Ficha Técnica del proceso y Programa de impartición del diplomado, habiendo la Dirección Financiera presentado Certificado de Existencia de Fondos.

El Comité de Compras y Contrataciones decide lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06.

VISTO: Los requisitos exigidos por la Dirección General de Compras y Contrataciones y los requerimientos exigidos por nuestra institución.

PRIMERO: APROBAR, el programa de impartición de Diplomado a Distancia en Tecnologías Disruptivas e Innovadoras Escolares.





Presidencia de la República Dominicana
Comisión Internacional Asesora de Ciencia y Tecnología

RNC. 430021733

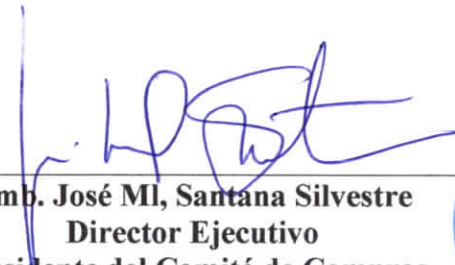
SEGUNDO: APERTURAR el procedimiento de selección a aplicar en este proceso de compras, conforme a lo establecido en la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación 543-12, el cual será la Comparación de Precios.

TERCERO: APROBAR la designación de la Licenciada **MARINEIDY PÉREZ GUZMÁN**, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No. 402-2455579-3, domiciliada Ave. República de Colombia, No.69, Residencial Rivera del Arroyo, del sector Arroyo Hondo III. De esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, como perito del proceso quien tiene a su cargo la evaluación de los Pliegos de Condiciones / Especificaciones Técnica / Términos de Referencia o Ficha Técnica por ser especialista en Relaciones Públicas, Gestión docentes, Conocedora de STEAM, Desarrollo curricular, Mejora curricular, Innovación educativa, Comunicaciones con padres (servicio al cliente), desarrollo de planes con los profesores.

CUARTO: APROBAR en todas sus partes el contenido de la Ficha Técnica del “Diplomado a Distancia en Tecnologías Disruptivas e Innovadoras Escolares”.

QUINTO: APODERAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento, así como también **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la elaboración de la Convocatoria y las invitaciones a los fines de que la remita a la Máxima Autoridad Ejecutiva para fines de firma.

Concluida la lectura de esta acta se dio por terminada la sesión, siendo las 12:00PM, del día y fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe: Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones: Emb. José Ml, Santana Silvestre, Licda. Luz Eureka Bueno, Licda. Elizabeth Tejeda, Licda. Fernanda Bueno, Licdo. José Reynaldo Vásquez.


Emb. José Ml, Santana Silvestre
Director Ejecutivo
Presidente del Comité de Compras





Presidencia de la República Dominicana
Comisión Internacional Asesora de Ciencia y Tecnología

RNC. 430021733

Licda. Luz Eureka Bueno
Directora Administrativa y Financiera

Licda. Elizabeth Tejeda
Analista Legal

Licda. Fernanda Bueno
Planificación y Desarrollo



Licdo. José Reynaldo Vásquez
Libre Acceso a la Información Pública

